LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Sábado 6 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2105

DIARIO DE LA MAÑANA
Director: Alberto Ghiraldo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia, valores, giros, etc.
Diríjanse a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0.80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 6 de 1913

MI CONDENA POR SERU

—

Controversia con un juez

Mirado con un poco de amplitud todo, con alto espíritu, ni la Constitución — la carta orgánica de los argentinos — sería tan pequeña, ni la misma ley 7029 tan estrecha ni tan mala. La lucha está hoy entre los empequeñecedores y los magnificadores de la Constitución, de la república y del nombre mismo de argentinos, como lo prueban las dos doctrinas — ambas sustentadas por argentinos, aunque con mucha más abundancia de argumentos, fe y entusiasmos por parte de la segunda que de la primera — del juez y la defensa. Los magnificadores, los poetas de la Constitución, son los idealistas de la república y por lo tanto, codificadores, jurisconsultos o comentaristas, son los que llevan adelante la única antorcha que todavía no se apaga, en la que de aquí cien o doscientos años, si existe todavía la república, irán las jóvenes generaciones a buscar lumbre para tener una luz. Los empequeñecedores, son los materialistas groseros como el señor Serú, para quienes vale más conservar su bazofia o su puchero, que todo el idealismo de los próceres que sacrificaron el suyo para luchar por la libertad, por lo que ellos creían que era la libertad, y que quizá hubiera podido serlo si todos hubieran sido idealistas como ellos y no despabilados garbancistas como Serú, y etcétera, etcétera argentinos. Los materialistas dominan y han dominado en la república, y de ahí que los mismos próceres se han achicado tanto que sus más irradiantes pensamientos idealistas no sirven para mantener viva la antorcha del ideal, sino para hacer respetable el garbanzo de Serú, la tranquilidad de los burgueses, el dulce disfrute de los privilegios amasados con lodo y sangre... y lo demás que invoca el señor juez. No puede darse descastamiento mayor ni mejor imperio de la imbecilidad rampante. Todos son argentinos — ¡qué dudada cabe! — pero, como se ve, hay «argentinos» y argentinos, hay jurisconsultos y jurisconsultos y constitucionalistas y constitucionalistas. Entre ellos está este cura, como grano entre dos piedras, por haber hecho mayor honor a los idealistas que a los materialistas, y estos que tienen el poder material — como los idealistas no tienen ni tuvieron nunca otra cosa que el poder espiritual — pretenden molerme, haciéndome harina para su pan! No importa: ¡doy de comer al hambriento! Por mí, por el sufrimiento de mi carne en tres años de prisión atroz, que el señor Serú ascienda y que los materialistas se consoliden contra los idealistas! Eso derrumbará más pronto a la república idealista — la única temible — y facilitará el advenimiento de una nueva forma social, por la inevitable aparición de otro idealismo que reemplazará al caído, y del cual el materialismo no podrá alegar la procedencia porque nacerá como ideal contra él!

Esta es mi situación, bien mala para mí en verdad, pues contra el poder material de mis jueces que me condenarán, que me han condenado ya a tres años de prisión infamante, sólo me queda invocar — débil compensación — la palabra buena, la palabra gentil, la palabra que hizo nacer las más dulces esperanzas en los corazones del pasado y que aun hoy es consuelo, de los idealistas. LA PROTESTA, mi defensor Martínez Cuitiño—joven periodista, abogado y autor dramático, impregnado del idealismo de la libertad para la prensa, libertad para la palabra, libertad para los que no son malos — mis compañeros todos, ya lo han hecho. Y en las páginas atormentadas del diario más perseguido, las palabras de los idealistas de la primera república han tenido verdadera vecindad armoniosa con las palabras de los «perversos» anarquistas. Eso prueba que no somos ningunos grandes criminales, que somos idealistas nada más y que siempre haremos buena vecindad con los que, como nosotros, rechacen el mezquino materialismo burgués por amor a cualesquier ideales.

El señor Serú, contra ésto, invoca solemnemente su garbanzo, para el que se ha fundado exclusivamente la república; y es claro, el revuelo del ideal que nosotros levantamos, le impide comer tranquilamente porque le asusta; teme el hombre por el porvenir de los de su clase y no quiere ideales aquí, donde el puchero debe ser lo primero, razón de razones de su nefasta sentencia. Los ideales se dejan para los chicos — parece querer decir —; los hombres grandes son más prácticos: cuidan su comida, y éste debe ser el objeto de la república, bien entendido para casita, no esa macana de permitir libertades que a lo mejor sirven para dar susto. Buen señor Serú: los «chicos» que usted desprecia por idealistas y utópicos son los más grandes del país y, precisamente, fundaron la república y quisieron que fuera la más libre del mundo con esos idealismos y esas utopías! En qué quedamos: ¿nos burlamos de todos esos papeles, de todos esos hombres? ¿Y entonces por qué los pregonamos que son los más grandes, elevándonos hasta su hermosa cumbre idealista en las solemnidades? Hipocresía, señor Serú, torpe hipocresía: materialistas de todo el año, materialistas de la manera más sensual y más baja, e idealistas una hora, para el discurso de circunstancias, para la oda que han de celebrar los tontos, para la «pose» «antepasada», más bella que la actual para vergüenza de todos!

Volviendo a lo mío. El señor Serú — juez que a mí me resulta, a mí que tengo que esperar de él justicia — materialista convencido, tiene que representar la ignorancia rampante frente a esta cosa espiritual y alada que es el pensamiento. De tal juez no podía esperarse que pudiera medir las cosas sino con un metro enano como él. (El señor Serú es un criollito retacón y atapetado, que, de verlo no más, uno no da un comino). De tal juez, pues, no podía esperarse que buscara otra referencia literaria para definir el vocablo «apología», que el diccionario. Se trataba, no obstante, de un artículo de periódico, de cierta cosa con atingencia a la literatura que mejor hubieran ilustrado las referencias literarias que el diccionario. Ya he citado un buen ejemplo clásico: las «apologías» de los griegos. Pero sin necesidad de esto: todos saben, los que emborronamos cuartillas, que no usamos nunca el diccionario, que el diccionario sería siempre insuficiente para dar una idea de palabras que expresen el conjunto de elementos múltiples que forman una determinada pieza literaria, inconfundible como la «apología», la «novela», el «discurso», etc., y cuyos caracteres conocen los literatos, los periodistas y cuesta a veces mucho penetrar a su íntima esencia. ¿De qué manera definiría el señor Serú, con su diccionarito, la «tetralogía» o la «tragedia»? ¡Muy mal, insuficientemente, la definiría como un lego o como un ignorante audaz. En esto convendrán todos y que también es una temeridad que un juez lo defina contra un literato, un periodista, un profesional de las letras, aparte de que el metro enano irá contra el reo y esto es una odiosidad, existiendo un metro más amplio, más lógico y que éste conoce al dedillo «a favor del reo». Después, para mayor gravedad de estas intromisiones literarias del señor Serú, armadito de su diccionario, lo que es una manifiesta prueba de incapacidad, no alcanza a distinguir el sentido magnificador que tiene en la misma ley 7029 la palabra «apología», que si no me acuerdo mal va seguida de la palabra «glorificación», que es aumentativa y que, de interpretarse con altura literaria, como tiene que hacerse tratándose de escritores a trueque de que pase el juez por un advenedizo (lo es ¡vaya si lo es!), debe contener bastante «gloria», pura y sin mezcla, para que merezca el calificativo! Y he ahí que yo debo pagar, la ignorancia, la torpeza y la audacia del señor Serú, metido a literaturas, a tratar cosas de literaturas, sin dejarme hablar a mí que sé más que él, imponiéndose por prepotencia! ¿La mejor definición ésta, la válida, la que debe tenerse en cuenta? ¡No se rían ustedes!

Me voy extendiendo demasiado. El hecho, sintéticamente, es que por dos palabras de un artículo el señor Serú que no lo entiende, me encaja tres años de prisión! Menos pena tienen algunos homicidios, casi todas las puñaladas, y no pocos robos y estafas.

Esto no es perseguir a la prensa, dice el lego de Serú, que me mandó los otros días una especie de escribano a preguntarme todavía si estaba conforme; lo dice él, que en materia de prensa, conoce la de copiar y gracias!

T. Antillí.

Dpto. de Policía, diciembre 4 913.

"El gobierno Federal fomenta la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada de los extranjeros en el territorio argentino."

(Art. 25 de la Constitución Argentina).

CONTRA LA LEY BALDON

—

Repercusión en el exterior

La campaña contra la ley social a que nos provocaron la policía y la magistratura judicial, representada esta última por el «pobre» Serú, ha traspasado ya las fronteras argentinas. En efecto, de Paraguay, de Chile y de la República Oriental nos llegan comunicaciones expresando la indignación causada por el último atentado a la libertad de pensamiento cometido por el gobierno argentino. La clausura de LA PROTESTA sobre todo, ha sido comentada por la misma prensa oficial, de manera que deja trascender claramente el concepto que acerca del republicanismo de la argentina tienen los hombres de aquellos países.

Por su parte, la clase obrera de los mismos, que tenía en este diario su órgano de información y de propaganda, se dispone a celebrar actos de protesta contra la exacción del juez Serú en el proceso de LA PROTESTA. El primero de estos actos, tendrá lugar mañana domingo, en Montevideo, bajo el patrocinio de los gremios obreros y grupos libertarios de aquella ciudad. Y como es casi seguro que el paso dado por Montevideo, será imitado en otros países, es de prever que, en breve, la República Argentina verá nuevamente repetirse en el exterior las manifestaciones de desagrado y hasta de odio a que dieron lugar después del centenario el parlamento que sancionó la ley social y los esbirros que la aplicaron, aventando al destierro y a las cárceles a centenares de hombres honestos.

¡Y pensar que el «pobre» Serú, pudo en un minuto de sinceridad y de valentía—él, que es tan patriota—salvar a su patria de la humillación que comportan estos hechos!...

La democracia en crisis

—

El ejemplo de Francia

No es una simple cuestión de impuestos lo que ha determinado la caída de un ministerio en Francia. Detrás de la farsa en que se mueven como actores de primer orden los políticos de las diversas tendencias y los financistas y banqueros de toda magnitud, hay otras fuerzas que la mirada de las gentes no ve o no quiere ver, y que son las que puestas en movimiento ya antes de la elección de Poincaré, han presionado definitivamente con motivo de la caída del ministerio militarista de Barthou.

Las fuerzas a que aludimos, no pueden ser puestas en el haber de ninguno de los partidos que se disputan la hegemonía política en aquel país; ellas provienen del pueblo y sobre todo de la clase obrera que, cada día más desengañada de la tercera república, ha visto cernirse en el ambiente, con motivo del auge insospechado que viene tomando nuevamente la casta militar y a raíz de los actos gubernamentales del presidente actual, la amenaza del golpe de «máquina atrás», que tanto anhela la burguesía francesa.

El aumento del servicio militar a tres de los actos gubernamentales del preaños, el recargo formidable de los presupuestos de guerra y marina y los procedimientos reaccionarios adoptados contra la clase obrera y sus organismos de lucha—recuérdense las limitaciones impuestas al funcionamiento del sindicato de maestros y la tentativa de disolución de la C. G. de T.,—han influído notablemente en este despertar del espíritu libertario de las ciudades y en las campañas, despertar que en balde pretende ocultar el gobierno debajo del «drapeau» simbólico y con el son marcial de las charangas militares.

La tendencia conservadora en Francia, lo mismo que en la mayoría de los países europeos, está haciendo un esfuerzo supremo para no hacer más concesiones al proletariado, para detener el

fracaso de la república capitalista y es por ello que se explica la reviviscencia del militarismo, de la iglesia y demás instituciones representantes y sostenedoras del principio de autoridad, tan menoscabado por la acción revolucionaria de los últimos decenios.

Pero he aquí que los traidores y renegados de la democracia y del socialismo que, desde Briand hasta la fecha, han venido pasándose la posesión de los primeros puestos, han sufrido un primer desencanto. Los parlamentarios, aun los mismos que en un principio votaron la ley de los tres años, han debido rendirse a la evidencia de que el pueblo no quiere, ni por fuerza, convertirse al militarismo y al patriotismo pregonado por los banqueros y los delincuentes «galoneados». La caída del gabinete Barthou, determinada, no como podría suponerlo un espíritu superficial por la actitud de los políticos, que como ya se sabe, son congéneres de la veleta, sino por las corrientes libertarias nacidas en el seno del pueblo, e impuestas a los parlamentarios so pena de perder la banca—téngase en cuenta que ni siquiera el grupo socialista opuso, al principio, una resistencia medianamente seria a la reacción conservadora—es un episodio de comienzo de la gran batalla que no tardará en entablarse en el mundo entero, entre las fuerzas conservadoras y revolucionarias.

La democracia, pues, representada en este caso por la Francia, está en una hora de crisis, cuya solución es difícil de prever de otra manera que aboliendo la ley de tres años y reduciendo las proporciones adquiridas por la tendencia militarista.

Los bandoleros del sur

Lo de Comodoro Rivadavia

Los lectores se habrán enterado a tiempo, por los largos relatos de los diarios de los sucesos de Comodoro Rivadavia.

Recordarán que en un principio se habló de una huelga, luego de combates de la policía local contra los trabajadores extranjeros, rusos en mayoría, empleados en la zona petrolífera de la región quienes a estar a los informes de la Gobernación del territorio, habríanse alzado en bandas terribles, armadas hasta los dientes contra el orden constituído: después se dió intervención a gavillas de bandoleros. ¡Bandoleros del sud, se dijo todo el mundo!... El gobierno nacional, como es notorio, respondiendo a los datos enviados del lugar de los hechos y los rumores formidablemente alarmistas de la prensa, envió a Comodoro Rivadavia dos buques de guerra, en tren de ídem, como si en realidad se tratara de librar combate contra un enemigo poderoso. Pero he aquí que a su llegada los representantes oficiales y militares, pudieron darse cuenta de que lo que había en Comodoro Rivadavia no era otra cosa que un pacífico movimiento huelguista originado entre los obreros extranjeros de la región, duramente explotados por la administración nacional. ¡Plancha pues para el gobierno y para los colegas!

Y así tenía que ser: los «bandoleros del sud» hace rato que se vinieron para el norte.

Contra la ley social

Mitines de protesta

La Federación Obrera Local Bonaerense ha organizado un mitin de protesta contra las leyes de excepción, el que tendrá lugar el domingo 7 del corriente a las 2.30 p. m., en la plaza situada en las calles Irala y California.

Harán uso de la palabra los compañeros Florentino Giribaldi, Roque Sumiza, H. Rosales, Justo García y otros.

Recomendamos a todos los trabajadores y hombres libres no dejen de concurrir a esta conferencia.

El Consejo Local.

Federación O. L. Correntina

También esta institución de Corrientes, efectuará para el domingo 7 a las 3 p. m., en el Paseo General B. Mitre un mitin de protesta contra la ley social, la de residencia y la carestía de la vida.

Hablará, entre otros oradores, el camarada Acuña.

Fábula del día

Una peña muy soberbia,
Muy visible y muy pelada,
Estorbaba, en todas partes
Y no producía nada.

Gracias a no sé que leyes
De que poderoso arcano,
Fué impulsada la tal peña,
A cruzar el Océano.

Y al cruzarle y recruzarle
Tomó tal fertilidad,
Que se irguió como un coloso
En esta hermosa ciudad.

Y ¡qué expléndido espectáculo
Ofrecía al pasagero!
De alimañas y moscones,
Eran sus faldas vívero.

A su cresta gris y fofa,
Rodeaban alcornoques;
Manchas sombrías, verdosas,
Que la daban bellos toques.

Seguían plantas parásitas
En profusión tan feraz,
Que han llegado a invadir pronto
Gran parte de la ciudad.

Del otro confín latino,
Hay muy lindas trepadoras
Agarradas a alcornoques
Y a otras ramas protectoras.

Ya veo que echáis de menos
Los árboles productores,
Hay muchos y muy fecundos:
Como hay también bellas flores.

Mas tan funesta hojarasca
Les cubre y les ensombrece
Robándoles luz solar
Que tanto a ella robustece;

Que agobiados y marchitos
Los poderosos frutales,
Buscan jugos en ideas
Que les sirvan de puntales.

Sailé.

Sobre el próximo congreso

Es necesario poner las columnas de LA PROTESTA a disposición de los compañeros para que ventilen las cuestiones principales—se ha dicho.

Pues bien, uno de los puntos «principales» sería la cuestión unificadora obrera, obra de transcendental importancia que requiere la atención de los obreros amantes de la organización.

La división obrera es perjudicial a nuestros intereses de clase, la lucha entre explotados, tal cual se nos presenta en la Argentina sólo sirve para afianzar más al Capital y al Estado. Negar esto, sería mistificar los hechos.

Ninguna de las entidades obreras existentes pueden por sí solas ir a una lucha, con probabilidades de triunfo y en estos momentos palpamos que el único camino para combatir hasta abolir las leyes nefastas, la social y la de residencia, sería una potente organización obrera. ¿Y es posible que estando dividida la clase productora se les lleve un ataque a fondo?

No debemos ilusionarnos: no serán las declaraciones de los congresos, ni las órdenes del día, ni los mitines, lo que llamará la atención del Estado.

Hay pues que darle a la organización el valor que tiene.

Olvidemos hechos pasados que todos lamentamos y trabajemos por la unión. Fortificaremos así nuestros organismos de oficios hoy bastante decaídos, por la crisis, la falta de trabajo y la desorientación antes de que este mal se agrave.

La unificación se impone, lo contrario sería seguir un camino erróneo lleno de dificultades para nuestro desarrollo.

Es necesario unir a los trabajadores en un sólo organismo y habiendo sinceridad podemos tener fe en que esta obra se realizará, tarde o temprano, pese a quien pese.

Silvio Fernández.

La policía y el patronato

Ayer por la mañana, habiendo el obrero panadero Baltasar González pedido mejoras de trabajo en compañía de los demás obreros a su patrón, el dueño de la panadería sita en Directorio 1234, y siéndole ellas concedidas, retiróse a un almacén cercano de donde el vigilante chapa núm. 4239 le condujo a la comisaría, a pesar de todas sus protestas. En el local de la comisaría que dirige el comisario Sarrieta, sometieron al obrero tan injustamente preso a un interrogatorio ridículo por lo minucioso. Las preguntas de «si era anarquista», «qué libros leía», se turnaron por orden y quedaron sentadas en el prontuario.

Esto demuestra evidentemente la connivencia moscovita entre policías y patrones, policía puesta al servicio incondicional del capital.

El obrero González permaneció preso de 10 a. m., a 5 p. m. Y gracias, todavía, que no se le aplicara un artículo cualquiera de la ley social.

¡A ver, Comodoro Blanco!

Todos los días recibimos en esta redacción, quejas contra el Comodoro Blanco, que lo dejan como negro, en el mal sentido de la palabra. El buen señor se cree un zar, en su jefatura del puerto; para él no existe más derecho que el suyo y es un ogro cuando trata con la gente obrera... Esto expresan, en resumen, aquellas quejas, una de las cuales damos hoy en otra sección del diario.

Pues bien, señor Comodoro, es necesario pues que cambie usted de color, es decir, de modo de ser: No hay derecho a propasarse con las gentes!

¡A ver, Comodoro!

"LA PROTESTA"

Ecos de su reaparición

Al director de LA PROTESTA:

No como anarquista, sino como admirador, deseo felicitarlo entusiastamante por su varonil empresa al ocupar nuevamente la dirección del valiente paladín anarquista.

Cuando oí: ¡Ghiraldo en LA PROTESTA! una emoción intensa sacudió mi espíritu y aún sin reflexionar sobre el significado de estas palabras, una alegría nerviosa me electrizó.

«Ghiraldo y LA PROTESTA» son palabras que suenan armoniosamente para todos los que luchan y aspiran a un poco de esa libertad que ustedes nos niegan y además ninguno pudo olvidar a este mismo paladín bajo su brillante dirección de otra época.

Su éxito está asegurado; para ello cuenta usted con el apoyo incondicional del elemento sano e intelectual y por eso es que aún sin tener el honor de conocerle, me apresuro a felicitarlo sinceramente, no como anarquista, sino como su entusiasta admirador.

S. Sanuil.

Buenos Aires.

Al estimado compañero Ghiraldo:

Una vez más resurge victoriosa de las garras policiales nuestra PROTESTA, sólida, vibrante, a defender una causa noble, digna del aplauso unánime.

El noble ideal sostenido por los más grandes hombres de ciencia del mundo, triunfara como cuna que es de la futura Humanidad dichosa, a pesar de todas las trabas interpuestas por los seres indignos.

A usted, Ghiraldo, un abrazo fraternal junto con todos los buenos compañeros que sacrifican sus momentos en pró del mejoramiento humano.

Siempre suyo y de la causa,

Juan Traverso.

Estimado Ghiraldo:

Después del infame atropello cometido por la policía, en nombre de la mal llamada «Ley Social», protesto con toda mi alma por la inaudita ignominia llevada a cabo, y me felicito grandemente de que Vd. compañero Ghiraldo con un gesto muy suyo, se haya hecho cargo de nuestro querido portavoz LA PROTESTA.

Creo firmemente en la eficacia de la gran campaña emprendida por Vd. y por un núcleo activo de camaradas en contra de esa ley nefasta y maldita que nos sirve de escarnio ante el mundo civilizado.

Suyo y de la causa.

Nicolás N. D'Angelo.

Querido Ghiraldo:

Recién hoy he tenido noticias de la suerte de nuestra nunca bien estimada hoja LA PROTESTA. Recién hoy he sabido que Vd. vuelve a manejar ese carro triunfal, cuya estela luminosa que deja al pasar, signaculiza a largos trechos el blazón de su grandeza indestructible.

No sé si Vd. mi buen poeta sabrá de la alegría que satura a nuestro ambiente, con el hecho de volver a ocupar su viejo puesto de creador invulnerable. Sólo sé, y su conducta lo afirma, que Vd. era ahí necesario, urgente, casi insustituible. Por eso yo (como todos) me siento alegre, fortalecidos y deseoso de felicitarle.

Albert Silex.

Estimado compañero Ghiraldo:

No sabe cuanto me place que haya vuelto Vd. valientemente a encargarse de la dirección de LA PROTESTA, manteniéndole por encima de los brutales gos trechos el blasón de su grandeza cometen las autoridades argentinas.

Es necesario que el pueblo sepa quienes son sus verdugos, para echarlos del templo de la dignidad del hombre.

Le desea muchos triunfos su amigo.

José Ponce.

B. Ville, Diciembre 2 de 1913.

Al compañero Alberto Ghiraldo:

Salud.

Compañero: Ante todo acepte nuestro aplauso y felicitación por su ha-

lla actitud. Nos ha traído Vd. nuevos alientos, hemos visto más claro el porvenir, hemos sentido más hondo el deber, la necesidad de luchar.

Aquí en B. Ville, donde en otro tiempo los trabajadores concientes, constituíamos un grupo fuerte y numeroso, nos hallabámos hasta hoy dispersos y desorientados, pero, con el diario batallar de LA PROTESTA vamos despertando y nos sentimos con nuevos bríos, la fe ha vuelto a nosotros; vamos a alistarnos nuevamente en las filas de los buenos.

Saludámosle por la C. O. de la S. 1.º de Mayo.

Domingo Perrone.

—

Un saludo al compañero Ghiraldo, que como luchador, supo afrontar a la ola reaccionaria de esta tierra, asumiendo la dirección del paladín libertario LA PROTESTA. Suyo y de la anarquía.

E. Zapólskins Zekelins.

Rosario, Diciembre 2 1913.

El Anarquismo

—

Según sus más ilustres representantes

—

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin Kropotkin y Tolstoy

—

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

—

LA DOCTRINA DE PROUDHON

—

Nació Pedro José Proudhon en 1809 en Besançon. En esta y otras ciudades trabajo de tipógrafo. En 1838 la Academia de Besançon le concedió una pensión para ir a París a hacer estudios científicos. En 1843 aceptó un puesto comercial en Lyon, puesto que renunció en 1847 para trasladarse a París.

De 1846 a 1850 publicó en esta última ciudad, sucesivamente, varios periódicos. En 1848 fué miembro de la Asamblea Nacional. En 1849 fundó un banco popular. Poco después fué condenado por delito de imprenta a una pena de tres años de prisión, pena que extinguió en París, sin que esto le obligara a suspender su actividad de escritor.

En 1852 salió de la prisión. Permaneció en París, hasta que en 1858 nuevamente fué condenado por delito de imprenta a una pena de tres años de prisión. Entonces huyó y fijó su residencia en Bruselas. En 1860 se le indultó y volvió a Francia. Desde entonces en adelante vivió en Passy, donde murió en 1865.

Proudhon publicó multitud de escritos, referentes sobre todo a materias de filosofía jurídica, de Economía y de Política.

Para conocer la doctrina de Proudhon tocante al Derecho, el Estado y la propiedad, tienen una importancia especial: entre los trabajos anteriores a 1848, el libro «Qu'est cet que la propieté? ou recherches sur le principe du droit et du gouvernement» (1848) y la obra en dos tomos «Systéme des contradictions economiques, ou philosophie de la misére» 1846; entre las publicadas desde 1848 a 1851, las «Confessions d'un révolutionnaire» (1849) y la «Idée génerale de la révolution au XIX siécle» (1851); por fin, entre los posteriores a 1851, la obra en tres tomos «De la justice dans la révolution et dans l'Eglise, nouveaux principes de philosophie pratique» (1858), y el libro «Du principe fédératif et de la nécessité de reconstituer le parti de la révolution» (1863).

La doctrina de Proudhon acerca del Derecho, el Estado y la propiedad experimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Proudhon dió el nombre de anarquismo a su doctrina tocante al Derecho, el Estado y la propiedad. «¿Cuál es la forma de gobierno a que debemos dar la preferencia? Pero ¿podéis preguntar tal cosa?—me observa uno de mis jóvenes lectores;—vos sois republicano; — soy republicano, seguramente, pero esta palabra es muy indeterminada. Res-pública significa la cosa de la comunidad, por lo tanto, puede llamarse republicano todo el que ame las cosas de la comunidad, bajo cualquiera forma de gobierno.—¿De modo que sois demócrata?—No.—¿Pero vais acaso a ser monárquico?—No. — ¿Liberal?—Dios me libre.—¿Aristócrata, entonces? —De ninguna manera.—¿Preferís, pues, un gobierno mixto?—Menos aún.—Entonces ¿qué es lo que sois?—Soy anarquista».

BASES GENERALES.—

Según Proudhon, nuestra suprema ley es la Justicia.—¿Qué es la justicia? «La justicia es la estimación inmediatamente sentida y recíprocamente prestada de la dignidad humana, sea quien sea la persona y sea donde quiera el sitio en que la misma se halla en juego, y sea cual sea el peligro a que nos exponga su defensa».

La justicia, es nuestra suprema ley. «La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos». «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios».

«Todo cuanto nuestra sabiduría conoce de la justicia se halla contenido en la célebre sentencia: haz a tu prójimo lo que quisieras que hiciesen contigo, y no te comportes con él como no quisieras que se comportarán contigo».

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado.

El Estado hace leyes, «tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso». Esa máquina hace llover leyes y ordenanzas sobre el pobre pueblo.

El suelo del Estado se hallará bien pronto cubierto de un remero de papel, que los geólogos, al hacer la historia de la tierra, designarán con el nombre de formación papirácea. La convención dió en tres años, un mes y cuatro días, once mil seiscientas leyes y ordenanzas; las asambleas, constituyente y legislativa, crearon un número ilimitado; el imperio y los gobiernos posteriores continuaron trabajando de la misma manera. Al presente, la asamblea legisladora debe contener más de cincuenta mil y si nuestros representantes del pueblo hubieran cumplido con su obligación, bien pronto este número se habría cuando menos doblado. ¿Es posible que el pueblo, ni siquiera el mismo gobierno, puedan saber por donde andan en medio de este laberinto? «Se quieren algunas leyes por sencillas y buenas, más ¿de qué manera es esto posible? ¿No debe el gobierno tener en cuenta todos los intereses y decidir todas las contiendas?

Ahora bien: los intereses, por la esencia misma de la sociedad son innumerables; las relaciones se cambian constantemente, y su multiplicidad no tiene límites. ¿Cómo, pues, poder arreglarse con pocas leyes? ¿Y cómo podrán éstas ser sencillas? ¿Cómo podrá evitarse que aún la mejor de ellas se convierta inmediatamente en abominable?

La justicia requiere que solamente haya una norma jurídica, a saber: la de que deben cumplirse los contratos.

EL ESTADO.—

Como Proudhon no admite más norma jurídica, que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho, a saber: la que existe entre las partes contratantes. Por consecuencia, no puede menos de rechazar el Estado, ya que éste es el resultado de especiales normas jurídicas, y en cuanto relación de derecho involuntaria, liga aún a aquellos individuos que no se hayan obligado por medio de un contrato.

De aquí que Proudhon proscriba el Estado de una manera, absoluta y sin limitación alguna de tiempo ni espacio; es más, lo considera como una relación jurídica que se opone a la justicia de un modo especial.

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud». — «Todo aquél que ponga sus manos sobre mí para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío». «El poder de unos hombres sobre otros se halla en toda sociedad en relación inversa al grado de evolución social, y la probable duración de este poder, puede calcularse en atención al deseo más o menos general de una constitución verdadera, esto es, científica».

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenden hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad, ni unión entre los trabajadores, hasta que nuestro catecismo político no ocupe el puesto de la creencia en la autoridad, la renuncia y la abolición de ésta: No más partidos; no más autoridad; libertad absoluta del hombre y del ciudadano: en estas tres frases se contiene mi profesión de fe política y social.

La justicia exige que el puesto del Estado lo ocupe una convivencia social de los hombres, cuya base sea la norma jurídica que prescribe que se cumplan los contratos. Esta convivencia fué denominada por Proudhon «Anarquía», y más tarde también «federación».

La libertad se halla exenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regateos del poder; la libertad es recíproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden».

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oir que en Venecia no había rey alguno, no salía de su asombro y hasta estuvo a punto de reventar de risa. De esta índole es nuestro prejuicio». En contra de esto, Proudhon describe detalladamente la manera cómo se podía organizar la vida social de los hombres en la anarquía para el buen desempeño de las funciones que al presente cumple el Estado.

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo, tanto en los asuntos espirituales como en los temporales. Claro es que si todos los negocios del país pueden administrarse de este modo, es posible que exista el orden más completo y la más vigorosa centralización, sin necesidad de que exista al propio tiempo lo que hoy llamamos poder o gobierno.

(Continuará).

Movimiento Obrero

—

La huelga de ladrilleros

—

El gremio de ladrilleros, declarado en huelga, sigue el movimiento iniciado con una tenacidad entusiasta, y espera que el éxito más lisonjero ha de coronar sus esfuerzos.

El entusiasmo que con este motivo reina entre los huelguistas es grande y todos están animados de los mejores deseos para que la huelga produzca sus inmediatos efectos.

Hasta ahora han firmado el pliego de condiciones veintidós patrones y en el resto de los hornos no se trabaja, ni se trabajará en tanto que los patrones no firmen el pliego de condiciones.

La policía, abusando de sus facultades, detuvo ayer en Saavedra a tres compañeros huelguistas, pero como no existían motivos racionales para tan arbitraria detención, fueron puestos en libertad a las pocas horas, quedando sólo detenido el compañero Ernesto Hernández, porque la policía necesitaba alguien en quien descargar sus odios; pero esperamos que en breve será puesto en libertad este compañero. Esto, lejos de apaciguar, excita más los ánimos y el movimiento se extiende cada vez con mayor importancia.

No necesitamos aconsejar a este gremio que persista en su actitud hasta lograr las mejoras acordadas, pues estos compañeros saben perfectamente lo que hacen, y no retrocederán hasta que los patrones acceden a la justa petición formulada.

Una nota simpática se produjo ayer, poniendo de relieve el espíritu de solidaridad que anima a los compañeros.

El patrón del horno «Juventud del Norte», ubicado en Segurola, fué a la casa de inmigración en busca de obreros para reanudar el trabajo de su horno, que con motivo de la huelga está paralizado.

Contrató a unos cuantos obreros rusos que ignorando lo que sucedía, se dispusieron a trabajar. Inmediatamente se les comunicó que los compañeros estaban en huelga, pero como no entendían el español, hubo necesidad de buscar a un compañero de la misma nacionalidad, el que les puso al corriente del movimiento iniciado; enseguida los obreros rusos abandonaron el trabajo, protestando a la vez contra el patrón que les había engañado por no haberles anunciado la huelga.

Este rasgo de solidaridad expontánea por parte de los rusos, es una nota que prueba lo arraigado que está en el gremio el fuerte espíritu de defensa contra las acechanzas de los patrones.

Para conseguir lo antes posible el triunfo de lo que se proponen los compañeros ladrilleros, sería conveniente que este movimiento fuera secundado por otros gremios, con lo cual se impondrían con mayor fuerza a los patrones, evitando que éstos abusen por más tiempo.

Mañana, domingo, se celebrará una reunión en Segurola 1200, de donde ha de surgir seguramente la idea de que el gremio de carreras secunde la huelga, solidarizándose con los obreros ladrilleros.

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestando así ayuda a los demás compañeros.

—

G. P. S. A. Panificación Argentina

—

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona. Diariamente llegan a nuestra redacción, quejas sobre la falta de cumplimiento en las ventajas ofrecidas, de muchos clientes obligados por el abono de acciones. Se empezó ofreciendo estampillas de descuento, fuéronse mermando, y han llegado a suprimir-

se totalmente. Las personas perjudicadas, consumidores, como demás, obligados, ven en esa informalidad un conato de estafa, un engaño que redunda en beneficio total de los manejadores del capital empleado.

También con sus obreros, los repartidores, observa pésima conducta. Varios de ellos han sufrido algunos perjuicios en sus contratos y sueldos. Habiendo abandonado la venta, en vista del engaño flagrante, en los primeros días del mes de noviembre, no han conseguido todavía, a pesar de todas sus diligencias, que se les abonen sus haberes. Uno de ellos demandó la sociedad, trasmitándose el asunto por ante el juzgado de la sección 24, y pasando luego al de la sección 10, sin resultado alguno hasta ahora, como de Herodes a Pilatos. Se le adeudan 79 boletas de un peso; más, el mes perdido a contar de los primeros días de noviembre, mes que avalúa en 90 pesos y los gastos ocasionados en la triquiñuela de cobrar lo que le pertenece. Nos aseguran pues los obreros apersonados a nosotros que, son muchos los repartidores perjudicados por la informalidad o mala fe de la sociedad panaderil.

Es bueno, más, es indespensable que la Panificación Argentina cumpla los compromisos con sus obreros, perjudicados hoy. Como es también indispensable que se encuentre juez en la sección 24 o 10 o 00, aquí donde todo se soluciona, o no se soluciona, a lente legal y con fuerza de ley. Así se evitará que a un trabajador que se le adeuda su santo trabajo, se le condene, sin firma de juez, a sufrir miserias, en la tramitación de un pleito que constituye una injusticia muy legal de los señores industriales.

En la jefatura del puerto. Traslado a la F. O. M.

Anteayer el obrero Ramón Gurrea se presentó a la Jefatura del puerto solicitando una libreta de navegación, para lo cual presentó los documentos necesarios. Allí se le exigió un certificado de un vapor, que no pudo dar Gurrea a causa de no haberse ocupado antes en la navegación y de no tener mayor conocimiento con personas del oficio. Con este motivo le fué negado el certificado, diciéndosele que se marchara y no volviera.

¿Qué procedimiento es ese señores de la Jefatura del puerto? Es que ustedes se han erigido en árbitros absolutos?

La F. O. Marítima debe intervenir.

Obreros electricistas

Esta agrupación avisa a todos los componentes del gremio que, habiéndose declarado en huelga los obreros electricistas del Rosario, espera que los compañeros todos les presten ayuda, para lo cual no debe ningún obrero entenderse con los patrones electricistas del Rosario, evitando así que el movimiento fracase.

La huelga de electricistas del Rosario es una medida oportuna para combatir la intransigencia de los patrones que injustamente se niegan a las razonadas mejoras a que tienen derecho los obreros.

El movimiento, bien organizado, ha de dar por resultado el éxito más completo y el triunfo de las justas mejoras que pretenden los obreros.

—

La Comisión de esta sociedad se reune hoy sábado a las 8 p. m., en el local Méjico 2070 para tratar asuntos de considerable importancia.

Por lo que recomienda a los miembros puntual asistencia.

El Secretario.

Federación O. Ferrocarrilera

(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad a la asamblea general que se realizará el domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

Obreros panaderos

Invita a sus asociados a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 8 de la mañana en el local Méjico 2070.

Se tratará la siguiente orden del día: Acta anterior; nombramiento del secretario; tratar sobre la entrega del dinero a la Liga Racionalista; ¿qué actitud asumirá el gremio en esta crisis que atraviesa? Asuntos varios.

En vista de la importancia de la orden del día se encarece puntual asistencia.

Obreros fideeros

El Consejo Administrativo de esta sociedad, ha lanzado un vibrante y bien meditado manifiesto, donde después de hacer resaltar las causas que han motivado la completa decadencia del gremio, invita a este a una asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 3 p. m., en el local Méjico 2070.

Dada la importancia de este acto es de esperar que el gremio responderá al llamado.

Federación de las Artes Gráficas

Se cita a la Comisión Administrativa de esta institución a la reunión que se realizará hoy sábado a las 8 p. m., en el local social, Humberto I 2200.

Habiendo importantes asuntos que tratar en esta reunión, es de esperar que no falte ninguno.

El Secretario.

F. O. L. B

Se invita a los delegados de todas las sociedades a la reunión que se efectuará el lunes 8 a las 830 p. m. en Montes de Oca 1672.

Se recomienda no faltar, pues, es menester tratar la circular pasada.

Herreros de obra, cocinas y anexos

Se invita al gremio en general socios y no socios a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 8 de la mañana en el local Montes de Oca 1672 Se tratará la siguiente orden del día:

Acta anterior, balance, nombramiento de revisadores de cuentas, correspondencia y varias.

Es deber de todos los obreros concurrir a esta asamblea donde se pondrá de manifiesto el espíritu y la sinceridad que anima a los que han iniciado la reivindicación del gremio.

Federación de construcciones

Cita a los delegados a la reunión que se efectuará hoy sábado 6 a las 8 p. m., en el local Humberto I 2200.

Mosaistas y Anexos

Celebrará asamblea el domingo 7, a las 9 de la mañana en el local Umberto I°. 2200.

Se tratarán diversos asuntos importantes, por lo que se recomienda asistencia.

Obreros del puerto

Efectúan asamblea general hoy sábado 6 a las 8 p. m., en el local Irala 1745.

Se tratará la siguiente e importante orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Correspondencia.
3.° Asunto administración.
4.° Actitud sobre las espaladas de madera que llevan los camaladores y de los canastos de carbón.
5.° Accidentes del trabajo.
6.° Abusos que cometen los inspectores del sindicato amarillo.

Recomendamos puntual asistencia en vista de lo importante y extensa orden del día.

Conductores de carros seción Norte

Convoca al gremio a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 2 p. m., en el local social, Paunero 142.

Esta asamblea es continuación de la asamblea anterior.

A los conductores de carros de los hornos de Flores y Floresta

Se les invita a la asamblea y conferencia que se efectuará el domingo 7 a las 8 a. m., en el almacén Canessa, Segurola y San Julián (Monte Castro).

Se tratarán asuntos referentes al gremio y de interés general.

Harán uso de la palabra varios compañeros.

CONDUCTORES DE CARROS

Cita al gremio en general a la gran asamblea que se va a efectuar hoy sábado 6, a las 8.30 p. m., en el local Montes de Oca 1672, para tratar asuntos del mayor interés.

A los trabajadores de Bell Ville

La sociedad de resistencia, oficios varios «1.° de Mayo» de Bell Ville, invita a todos los trabajadores a la gran asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 3.30 p. m., en el local del Comité del Libre Pensamiento, calle San Martín s|n.

Se tratará qué actitud deberá asumirse ante la amenaza patronal, de desconocer el pliego de condiciones firmado en 1907.

Es de esperar que los trabajadores no dejarán de concurrir a tan importante asamblea.

Sociedad tabaqueros

Invita al gremio en general, a la asamblea extraordinaria que se efectuará hoy sábado 6 a las 8 p. m., en el salón Méjico 2070, para tratar asuntos de suma importancia para el gremio.

Se ruega que nadie falte.

A los albañiles del Oeste

A los efectos de dejar constituída la seccion de la sociedad de albañiles que abarcará el radio de Caballito, Flores, Floresta y Liniers, se invita a los obreros del gremio a la reunión que tendrá lugar el domingo 7 a las 9 a. m., en el local R. L. Falcón 2371.

Dada la importancia de este acto, es menester que concurra el mayor número posible de albañiles que esten de acuerdo con esta iniciativa.

Por el grupo iniciador.

Germinal Forni.

NOTAS VARIAS

Pro compañera de Panizza

Se pide a los compañeros y sociedades que aún no han devuelto las listas pro-compañera de Panizza, entregadas por esta agrupación, lo hagan a la mayor brevedad, para hacer entrega a dicha compañera del importe recolectado.

El Secretario.

Grupo "Amor" de Rosario

Este grupo recientemente constituido, ha lanzado la iniciativa de llevar a cabo un pic-nic a beneficio del diario LA PROTESTA y de la impresión de un folleto del compañero Albino Dardo López, que se considera muy útil para la propaganda.

Los que estén de acuerdo con esta iniciativa, pueden mandar su adhesión a la calle Salta 1587, Rosario; a nombre de I. M. Fernández.

Grupo Ideales de Amor

Los camaradas que componen esta agrupación de propaganda libertaria, constituída en Almagro, invitan a los camaradas de este barrio que estén de acuerdo con los fines de ésta, se sirvan enviar su adhesión por carta a LA PROTESTA.

Y a los que al constituirla demostraron tanto entusiasmo y ahora no concurren ya a las reuniones, se les recomienda que en adelante procuren ser más activos y consecuentes con las ideas que sustentan.

El Secretario.

Fiesta campestre

La Biblioteca «Emilio Zola» ha organizado un pic-nic que tendrá lugar el domingo 7 en la quinta Boeri, Carrasco 750, Floresta; a beneficio del periódico «El Azote».

Precio de entrada: hombres 0.60, mujeres y niños gratis.

Función de aniversario

La Sociedad de Resistencia Maquinistas Bonsac, ha organizado una gran función y baile conmemorando el primer aniversario de su reorganización a beneficio de los compañeros desocupados del gremio.

Esta función se efectuará hoy sábado 6 de diciembre a las 8.30 p. m., en el salón de la sociedad Colonia Italiana.

He aquí el programa:

1—Apertura por A. Pastorino.
2—Sinfonía por la orquesta bajo la dirección del Sr. Enrique Gamba. «Himno de los Trabajadores».
3—Conferencia por Francisco Cúneo.
4.—El cuadro social que dirige Antonio Groppo, pondrá en escena la tragedia «El Arlequín», de Otto Miguel Cione
5—Sinfonía por la orquesta.
6.—«La Huelga de los Herreros», monólogo, por Giorna.
7—El conocido cantor Juan Leiró cantará algunos aires nacionales de su vasto repertorio.

"Estímulo a las Bellas Artes"

Gran función, conferencia y baile inaugural que tendrá lugar hoy sábado 6 de diciembre de 1913 a las 8.30 p. m., en el salón-teatro «Concordia», calle Rincón 1141, a total beneficio de la caja social, cuyos fondos se destinarán para la adquisición de un amplio local y demás accesorios que demanda la instalación de las varias «secciones académicas» con que cuenta esta sociedad.

Orden del espectáculo:

1—Ouverture por la orquesta.
2—Apertura del acto por el presidente de la Sociedad señor Roque Sumiza.
3—Sinfonía.
4—El drama en 3 actos, original del popular dramaturgo señor Joaquín Dicenta, titulado «El señor feudal».
5—Intermedio por la orquesta.

6—El juguete cómico en 1 acto, del señor Vital Aza, titulado: «Basta de Matemáticas».
7—El señor Roque Sumiza, recitará la poesía de Pedro A. Palacios (Alma Fuerte): «La Sombra de la Patria».
8—Sinfonía.
9—Conferencia sobre «El cultivo de las bellas artes como factor de progreso intelectual del pueblo» por el profesor Roque Sumiza.
10—El entremés de José de Maturana: ¡Qué calor con tanto viento».
La fiesta terminará con un gran baile familiar.
Precio de las localidades:
Entrada para caballeros función y baile, 1 peso.—Señoras y señoritas, gratis. Asiento sin excepción, 0.30.
Nota. — No se suspende por mal tiempo.
Otra.—Por entradas e invitaciones en la secretaría 24 Noviembre 1939 y Garro 51.

Servicio de correo en el pic-nic

Un grupo de compañeros, de acuerdo con el comité LA PROTESTA, ha resuelto establecer durante todo el día 14 en el lugar del Pic-Nic un servicio especial de correo postal en la siguiente forma:

A todos los concurrentes al Pic-Nic se les hará entrega de un número, el que deberán colocar en lugar visible.

Cuando alguno desee comunicarse con otro, solicitará una tarjeta en la sección Poste Restante, el que se encargará, por medio de los carteros, de entregarla al destinatario, que corresponderá al número indicado en la tarjeta.

Estas se venderán a 0.10 centavos y su beneficio total será destinado al Pic-Nic.

Al final de la fiesta el que presente más tarjetas recibidas, obtendrá un premio.

Además del Bazar se ha organizado también una rifa especial de libros selectos de ciencia y sociología.

Festival artístico pro escuela racionalista de Rosario

El Domingo 7 de Diciembre, se efectuará en el Salón-teatro de la «Tipográfica Bonaerense», una función organizada por el cuadro «Arte que nace», a beneficio de la Escuela Racionalista N.° 1 de Rosario.

Programa:

1.° Ouverture (orquesta).
2.° Fin de fiesta (comedia).
3.° Sinfonía.
4.° El Arcediano de San Gil, de Marquina.
5.° Estreno del monólogo «La Venganza» del señor Luis Morató.
6.° Sinfonía.
7.° ¡Juventud!, de Iglesias.
8.° Sinfonía.
9.° Walkyria (comedia).
Hora: 8.30 p. m

"Sueño de Amor"

Se nos comunica que acaba de quedar constituída esta nueva asociación teatral bajo la dirección del compañero Ferruccio Tosoni.

Los compañeros y compañeras que simpaticen con ella, pueden mandar su adhesión a la secretaría Humberto I 2200 a nombre de la asociación.

Centro de E. S. "Lo que queremos"

Esta agrupación constituída por camaradas del Rosario, ha puesto en circulación una rifa a beneficio de su biblioteca social. En breve organizará una velada y rifa.

Pide comunicación con todos los centros similares. Secretaría: 1.° de Mayo 1177, Rosario, a nombre de Cirilo Freire.

Comité pro presos

Ha pasado una circular a los delegados de las sociedades que lo componen, para una reunión que se efectuará el martes 9 a las 8.30 p. m., en el local de costumbre, donde se continuará la discusión de los asuntos pendientes de la reunión anterior, establecer un plazo determinado para el subsidio que reciben las familias de los deportados; y, asuntos varios.

En vista de haber renunciado varios miembros del C. A., se reintegrarán las vacantes.

Agrupación "Acrata"

Se pide a los compañeros del interior que tienen en su poder listas de esta agrupación pro Albino Dardo López, las devuelvan con el importe respectivo a la mayor brevedad.

Al centro «Estudios Sociales de Belgrano», pedimos también active la entrega de la lista que tiene en su poder.

El Secretario.

Liga de Educación Racionalista

Lecciones:

Lunes—Aritmética.
Martes—Analfabetos.
Miércoles—Esperanto.
Jueves—Analfabetos.
Viérnes—Esperanto y Aritmética.
Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m.
Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

A las sociededes obreras de Rosario

La Sociedad de Resistencia Conductores de Carros, pone en conocimiento que esta sociedad va a realizar una velada, conferencia y baile a beneficio de la F. O. R. A. y F. O. L. R., para el día 3 de enero proximo.

Por lo tanto pedimos que las demás sociedades traten de no realizar otra velada para la misma fecha.

En breve daremos el programa.

Las entradas se encontrarán en venta en el local Cortada Centeno, 8, y en el salón calle Corrientes 1240, la noche de la velada.

Nota.—También se expenderán boletas de una rifa que se sorteará en la primera jugada después de la velada por la Lotería Nacional a total beneficio de la Caja Social.

La Comisión.

Rosario, Noviembre 27 de 1913.

Función, conferencia y baile

Organizada por el cuadro «Luz y Vida» se llevará a cabo el sábado 20 de diciembre, una función conferencia y baile en el salón «Concordia» a total beneficio de LA PROTESTA.

Próximamente daremos a publicidad el correspondiente programa.

Para no malograr el éxito de esta velada, se recomienda no organizar otra para esa fecha.

CORREO

Debenedetti.—Yo y Fernández te esperamos hoy sábado de 5 a 6 p. m., en Secretaría

Franco.

Los constructores de carruajes de Rosario pide a la Sociedad Conductores de Carros contestar por medio de LA PROTESTA si han recibido una carta para el compañero Beatriz, mandada de esta sociedad y si se la han entregado.

—R. Martín.—Tengo que hablarte, Gómez.

—Hay cartas para:

Leoncini Gioconda, Jesús Gaudara, S. Leonardo, Agrupación «Adelante», José Glezzi, «La Familia Universal», Mendivil, «Brazo y Cerebro», Máximo Rodriguez, Centro «Progreso», de Avellaneda y Biblioteca de Palermo.

Balance general

de Entradas y Salidas del Comité "La Protesta"

MES DE NOVIEMBRE

ENTRADAS:

Por venta de diarios y recortes.	39.75
Por venta de libros y folletos.	27.10
Por suscripción Voluntaria; según lo publicado en los números 2085 al 2103.	137.70
Por suscriptores, cobrado durante el mes.	1.387.90
POR VENTA DE EJEMPLARES:	
N. Galán, venta durante el mes.	92.80
Delfín Levano, Lima.	2.60
Comité «La Protesta», Mar del Plata.	7.40
«Los Invencibles», Panamá.	11.50
E. Fernández, por Octubre y Noviembre.	7.80
En administración.	10.35
A. Marchessano, del 1.° al 14 y del 25 al 30.	1.375.60
Sumas las Entradas	$ 3.100.50

SALIDAS:

Día		
5	2.183 kilos papel a Estrada y Cía.	471.30
5	Porte pago por los números 2078 al 83.	55.95
5	Estampillas para canje.	4.80
5	100 kilos metal a J. Míguez.	35.—
6	Alquiler del local por Noviembre.	310.—
6	A la Cía. de Gas, consumo del mes de Octubre.	68.50
6	1 tecla y 6 anillos a Curt-Berger.	10.70
6	6 piezas paara la Tipograph.	1.80
7	Estampillas.	3.25
7	Impuestos Internos por el mes de Octubre.	17.50
10	Estampillas para canje.	4.80
11	754 rótulos a Damiano.	60.32
12	Porte pago por los números 2084 al 89.	54.75
17	10.000 manifiestos.	65.—
17	Acarreo, expedición y franqueo.	8.50
17	Papel, hilo y otros varios.	3.35
25	50 kilos de tinta a Ch. Lorilleaux.	28.40
25	217 rótulos a Damiano.	17.36
25	Porte pago por los números 2090 al 93.	37.67
27	1.086 kilos papel a Estrada y Cía.	233.80
28	Por carteles sobre la Ley Social, a Damiano.	10.50
28	1 Bibriorapht para cartas.	3.50
28	A la Cía. Alemana, por corriente de luz en el mes de Octubre.	35.40
	Id. por corriente de motores.	32.05
29	Estampillas.	2.50
29	2 esponjas para las máquinas.	3.—
30	Gastos varios: carbón, tranvías, hilo, engrudo, diarios, y otros, durante el mes, según libros.	61.35

SUELDOS DEL PERSONAL:

De Redacción.	271.30
» Administración.	261.40
» Expedición.	58.75
» Cobranza.	110.—
» Tipografía.	420.85
» Máquinas.	280.10
Suman las salidas:	$ 3.043.45

RESUMEN:

Salidas.	3.043.45
Déficit del mes de Octubre, según balance publicado en el n.° 2086.	79.34
Total:	$ 3.122.79
Entradas:	3.100.50
Déficit que pasa al mes de Diciembre.	22.29

Bibliografía

Memoria de la Asociación de Artistas dramáticos y líricos nacionales

Ha llegado a nuestra mesa de radacción, editada en buen papel, y con una exposición nítida y detallada de la marcha social, la última memoria (1912-1913) de la Asociación de Artistas Dramáticos y Líricos Nacionales.

Se da cuenta en las diferentes partes de su texto, de todo lo pertinente a un año de vida societaria. «Varios Conflictos» y «El Cierre de los Teatros», producido en enero, y que tantas protestas y manifestaciones intelectuales suscitó en esta capital, con sus capítulos más interesantes.

Mantiene esta sociedad de actores relaciones cordialísimas con la sociedad Argentina de Autores, lo que constituye, de por sí, un buen presagio para su funcionamiento regular; y es una fraternidad que, indudablemente, redunda en pro del arte teatral. Presidida por el actor Brieba, la sociedad tiende a consolidarse definitivamente. Tuvo en sus comienzos, como toda organización bisoña, que luchar con los trastornos inherentes a los primeros pasos; en una ciudad donde no se reconocían derechos artísticos ni gremiales; y este mismo año ha mantenido conflictos con empresarios de los que salió con bien para honra de su solidaridad con intereses y pareceres. Los empresarios empiezan a reconocer y respetar en ella una entidad puesta a mucha altura, bajo al punto de vista social.

Congratulámosnos de sentar en estas breves líneas la complacencia con que hemos recorrido la memoria. Y exhortamos a perseverar en la senda trazada para bien práctico y común, a los trabajadores del arte teatral entre nosotros.

SECCION LA PLATA

Gran función teatral y conferencias

Organizada por el centro de cultura Emilio Zola, el domingo 7 de Diciembre de 1913, en el salon teatro «Nuovo Círcolo Napolitano, calle 49 entre 11 y 12: a beneficio total del diario LA PROTESTA con el concurso de la academia de actores nacionales dirigida por el actor Pedro Zanetta. Prestando su valiosa cooperación los señores E. Cantello y A. Catulo

Programa:

1.° Sinfonía por la orquesta.
2.° Interesante conferencia por el señor Antonio López, que versará sobre el tema: «Personalidad literaria de Emilio Zola».
3.° Subirá a escena el hermoso drama en 3 actos y un cuadro, del renombrado escritor don Joaquín Dicenta, titulado: «Juan José».
4.° Sinfonía.
5.° Subirá a escena el pasa-calle en un acto y en verso del señor José de Maturana, titulado: «Que calor con tanto viento».

Precios de entrada: Hombres, 0.80; señoras y señoritas, 0.20; niños menores de diez años, gratis.

La función empezará a las 8 y 30 p. m.

Nota: No se suspende la función por mal tiempo.

Otra: En un intervalo se sorteará la rifa.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruin—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première. París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.a cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Fiorencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrería.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (18)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Divisaba a lo lejos una masa negra que cubría toda la región. Esta masa parecía avanzar lentamente hacia mí, y durante un momento, tuve deseos de volver sobre mis pasos. Un perro que se puso a ladrar me dió un poco de tranquilidad y casi al mismo tiempo reconocí que la masa negra era un bosque que el camino debía atravesar. Entrando en él, me pareció que el viento era aun más violento. Soplaba por ráfagas, y los árboles que se entrechocaban con fuerza, hacían oir sus quejas al agacharse casi hasta el suelo. Escuchaba largos silbidos, crugimientos y caídas de ramas; después advertí que me seguían y sentí que me tocaban la espalda. Me volví rápidamente pero no ví a nadie. Sin embargo, estaba segura de que alguien me había tocado con el dedo; después, los pasos continuaron como si una persona invisible diese vueltas a mi alrededor; entonces me lancé a correr con tal velocidad, que no sentía si mis pies tocaban en tierra. Los guijarros saltaban bajo mis zapatos y rebotaban detrás de mí con un ruido de granizo. Yo no tenía más que una idea: correr hasta el fin del bosque.

Llegué pronto a un gran claro. La luna lo iluminaba en toda su extensión y el viento rabioso levantaba y dispersaba los montones de hojas que se arrastraban y giraban en todos sentidos.

Quería detenerme para descansar un poco; pero los grandes árboles se balanceaban con un ruido ensordecedor. Sus sombras que semejaban bestias negras, se alargaban bruscamente sobre el camino, después se alejaban deslizándose para ocultarse detrás de los árboles. Algunas de estas sombras tenían formas que yo reconocía. Pero la mayor parte se balanceaban y saltaban delante de mí como si quisieran impedirme el paso. Las había tan espantables que yo me veía obligada a tomar impulso para saltar por encima tanto miedo tenía de sentirlas bajo mis pies.

El viento se calmó y comenzaron a caer grandes gotas de lluvia. El claro terminaba, y al pasar ante un camino que penetraba bajo los árboles, me pareció ver hacia el final un muro blanco. Avancé un poco y reconocí que aquello era una casita estrecha y alta. Sin más reflexionar, golpée a la puerta; quería solicitar un abrigo hasta que la lluvia hubiese cesado. Golpeé por segunda vez, e inmediatamente sentí movimiento en la casa. Creí que irían a abrirme la puerta; pero lo que se abrió fué una ventana del primer piso. Un hombre que tenía puesto un gorro de algodón, preguntó:

—¿Quién está ahí?

Yo contesté:

—Una muchacha.

El hombre repuso con tono asombrado: «¡Una muchacha!»

Después me preguntó que de dónde venía, a dónde iba y qué era lo que quería.

Yo no había previsto todas estas preguntas y nombré el cortijo que acababa de dejar; pero mentí diciendo que iba a ver a mi madre que estaba enferma, y le rogué que me permitiera entrar en la casa durante la lluvia.

Me dijo que esperara, y sentí que hablaba con otra persona; después volvió a la ventana para preguntarme si estaba sola. Quiso también saber mi edad, y cuando dije tener trece años, encontró que había sido poco miedosa para haber atravesado el bosque de noche.

Permaneció un momento inclinado, como si esperase verme la cara que tenía levantada hacia él; después volvió la cabeza de derecha a izquierda procurando ver en la profundidad del bosque; y me aconsejó que siguiera un poco más adelante, asegurándome que había una aldea al terminar la selva, y que encontraría muchas casas donde poder secarme.

Volví a sumergirme en la noche. La luna se había ocultado y la lluvia caía muy fina ahora. Tuve todavía que andar mucho antes de llegar a la aldea. Las casas estaban completamente cerradas, y apenas si se las distinguía en la obscuridad. Sólo el herrero velaba.

Al pasar por su casa, subí las dos gradas con la intención de descansar allí. Estaba colocando una gruesa barra de fierro en los carbones enrojecidos; y cuando levantó el brazo para manejar el fuelle, me pareció tan grande como un gigante.

A cada soplido del fuelle, el carbón llameaba y chisporroteaba; esto producía un resplandor que iluminaba las paredes de donde colgaban guadañas, sierras y cuchillas de todas clases. El hombre tenía arrugada la frente y contemplaba fijamente el fuego.

Comprendí que no me atrevería jamás a hablarle y me alejé sin hacer ruido.

Cuando se hizo bien de día, ví que no estaba muy alejada de la ciudad. Reconocí aún los lugares a donde nos llevaba la hermana María-Amada en nuestros paseos. Marchaba muy lentamente, arrastrando los pies que me dolían mucho. Estaba tan cansada que tuve que hacerme violencia para no sentarme en los montones de piedras del camino.

(Continuará)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11. - 12. - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!